PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8826 — Elia System Operator/Eurogrid International)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 110/06)

1. El 15 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Elia System Operator N.V./S.A. («Elia», Bélgica), y

— Eurogrid International CVBA («Eurogrid», Bélgica).

Elia adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Eurogrid.

La concentración se lleva a cabo mediante un cambio en la estructura accionarial de los accionistas minoritarios.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes.

— Elia es dueña de la red belga de alta tensión y extra alta tensión y se dedica a explotar, mantener y desarrollar dicha red.

— Eurogrid se dedica a invertir en empresas ligadas a las compañías de electricidad y proporcionar asistencia a sus clientes. Es propietaria del 100 % de 50 Hertz Transmission GmbH, uno de los cuatro principales gestores de red de transporte de Alemania. Actualmente, Eurogrid está controlada conjuntamente por Elia e IFM Investors Pty Ltd («IFM»), propietarias, respectivamente, del 60 % y el 40 % de las acciones. IFM reducirá su participación en Eurogrid al 20 %.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8826 — Elia System Operator/Eurogrid International

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.